

## **4. – OTRA INFORMACIÓN**

### **4.1 – CRITERIOS IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS**

De acuerdo al Artículo 8° del Decreto de la Junta Departamental No. 2.921 (Modificación Presupuestal 2001/2005), la afectación de todos los Créditos Presupuestales se ha realizado por los Compromisos Contraídos (último inciso del Artículo 20° del TOCAF).-